



**REGISTRO**  
**AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO MODALIDAD ABREVIADA**  
**INFORME DEFINITIVO**

**Proceso:** CF-Control Fiscal

**Código:** RCF-36

**Versión:**01

**INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO MODALIDAD**  
**ABREVIADA - A LA DEUDA PUBLICA**  
**VIGENCIA 2021**

**MUNICIPIO PLANADAS TOLIMA**

**JHON JAIRO HUEJE**  
Alcalde Municipal

Octubre 2022

Aprobado el 13 de septiembre de 2022 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.  
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



**REGISTRO**  
**AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO MODALIDAD ABREVIADA**  
**INFORME DEFINITIVO**

**Proceso:** CF-Control Fiscal

**Código:** RCF-36

**Versión:**01

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA**

**CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ**

Contralora Departamental del Tolima

**MARÍA JOSÉ PÉREZ HOYOS**

Contralora Auxiliar

**JORGE ENRIQUE OSORIO CIFUENTES**

Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente

Equipo Auditor

**MARIA DEL ROCIO OSPINA SANCHEZ**

Líder de Auditoría

**JOHN EDISON SANCHEZ GIRALDO**

Auditor de Apoyo

Aprobado el 13 de septiembre de 2022 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.  
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

CONTENIDO

CARTA DE CONCLUSIONES .....	4
1.1 . OBJETIVO DE LA AUDITORIA .....	4
1.2 FUENTES DE CRITERIO .....	5
1.3 ALCANCE DE LA AUDITORIA .....	5
1.4 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO .....	5
1.5 RESULTADOS EN HALLAZGOS.....	5
1.6 PLAN DE MEJORAMIENTO .....	5
2. RESULTADOS DE LA AUDITORIA .....	7
PROCESO PRECONTRACTUAL Y CONTRACTUAL DE LOS RECURSOS DEL CREDITO POR \$2.000 MILLONES.....	10
PROCESO PRECONTRACTUAL.....	10
PROCESO DE CONTRATACIÓN No. 098 DEL 8 DE ABRIL DE 2021 .....	17
PROCESO DE CONTRATACIÓN No. 099 DEL 8 DE ABRIL DE 2021 .....	21
2.1. HALLAZGO DE AUDITORIA OCON INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y SANCIONATORIA No. 01 .....	26
2.2. HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 02 .....	27
2.3. HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA No 03..	27
3. CUADRO DE HALLAZGOS .....	29

Aprobado el 13 de septiembre de 2022 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.  
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.




	<b>REGISTRO</b> <b>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO MODALIDAD ABREVIADA</b> <b>INFORME DEFINITIVO</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-36	<b>Versión:</b> 01

## CARTA DE CONCLUSIONES

300  
DCD- 40

Ibagué, 21 OCT. 2022

Doctor  
**JHON JAIRO HUEJE**  
 Alcalde Municipal  
 Alcaldía de Planadas Tolima  
 Planadas – Tolima

Con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos 268 y 272 de la Constitución Política, el Decreto Ley 403 de 2020 y en cumplimiento del Plan de Vigilancia y Control Fiscal vigencia 2022, la Contraloría Departamental del Tolima realizó auditoria de cumplimiento modalidad abreviada a la Deuda Publica vigencia 2021 del Municipio de Planadas Tolima

El presente trabajo se realizó bajo la orientación de la metodología contenida en la Guía de Auditoria en el marco de las Normas Internacionales ISSAI, versión 1:2020 y en lo particular, en el procedimiento para la auditoría de cumplimiento modalidad abreviada adoptado por el organismo de control.

Previo a la formulación de los hallazgos contenidos en el presente informe y con el ánimo de garantizar el derecho de contradicción, la entidad tuvo la oportunidad de analizar la Carta de Observaciones y formular las objeciones que consideró pertinentes, las cuales se evaluaron a la luz del marco legal aplicable y los documentos soportes allegados, de tal manera que la conclusión finalmente adoptada, tiene pleno respaldo en evidencia válida y suficiente que nos permite emitir los juicios y conceptos aquí expresados.

### 1.1. OBJETIVO DE LA AUDITORIA

Evaluar la inversión de los recursos de deuda pública de los entes territoriales antes relacionados en el periodo 2021, en el marco de los programas y proyectos contenidos en los planes de desarrollo de cada municipio.

Aprobado el 13 de septiembre de 2022 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.  
 La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

④

*[Handwritten signature]*

 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡Vigilamos lo que es de Todos!</i></p>	<b>REGISTRO</b> <b>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO MODALIDAD ABREVIADA</b> <b>INFORME DEFINITIVO</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-36	<b>Versión:</b> 01

## 1.2 FUENTES DE CRITERIO

21 OCT. 2022

3.09.

Constitución Política de Colombia  
 Ley 1952 de 2019  
 Ley 80 de 1993  
 Ley 1150 de 2007  
 Decreto 1082 de 2015  
 Ley 403 de 2020 - ARTÍCULO 81.  
 Decreto 1499 de 2015 MIPG  
 Estatuto de Rentas  
 Resolución 254 del 9 de Julio de 2013 y resolución 337 de 2016.

## 1.3 ALCANCE DE LA AUDITORIA

Revisión de la contratación ejecutada con los recursos del crédito durante la vigencia 2021 o hasta que se hallan ejecutado en totalidad, al igual que el manejo administrativo de los recursos obtenidos por medio de la deuda pública.

## 1.4 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

De acuerdo a la evaluación de riesgos y controles llevada a cabo durante la prueba de recorrido, así como en el desarrollo de los procedimientos del programa de auditoria, la Contraloría Departamental del Tolima, concluye que el Sistema de Control Interno de la Alcaldía de Planadas es DEFICIENTE, ya que se detectaron las siguientes debilidades:

- La Alcaldía no tiene Manual de procesos y procedimientos actualizado
- No se tienen elaborados los Mapas de Riesgos por procesos.
- Al no tener diseñados mapas de riesgos, no se tienen implementados controles que mitiguen los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

## 1.5 RESULTADOS EN HALLAZGOS

Como resultado de la auditoria, la Contraloría Departamental del Tolima formuló tres (3) hallazgos, de los cuales dos (2) comportan presunta incidencia disciplinaria, y uno (1) con implicaciones sancionatorias.

## 1.6 PLAN DE MEJORAMIENTO

Aprobado el 13 de septiembre de 2022 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.  
 La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



3.09

21 OCT. 2022

Como consecuencia de la auditoría, la entidad deberá elaborar un Plan de Mejoramiento que contenga las acciones y metas de tipo preventivo o correctivo, dirigidas a subsanar las causas administrativas que dieron origen a los hallazgos identificados por la Contraloría Departamental.

El Plan de Mejoramiento se deberá presentar dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción del informe, mediante remisión a los correos: [secretaria.general@contraloriatolima.gov.co](mailto:secretaria.general@contraloriatolima.gov.co) y [funcionario13@contraloriatolima.gov.co](mailto:funcionario13@contraloriatolima.gov.co)

Atentamente,



**CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ**  
Contralora Departamental del Tolima



**MARÍA JOSÉ PÉREZ HOYOS**  
Contralora Auxiliar



**JORGE ENRIQUE OSORIO CIFUENTE**  
Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente

**Equipo Auditor**



**JOHN EDISON SANCHEZ GIRALDO**  
Auditor De Apoyo



**MARIA DEL ROCIO OSPINA SANCHEZ**  
Líder de Auditoria

Aprobado el 13 de septiembre de 2022 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

30.9

## 2. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

21 OCT. 2022

La Administración Municipal de Planadas Tolima, adquirió una (1) obligación financiera para ejecutar proyectos de inversión incluidos en el Plan de Desarrollo "Un Pacto por Planadas el campo nuestro motor 2020 - 2023", la Contraloría Departamental del Tolima registró los documentos constitutivos de deuda pública de la siguiente obligación financiera así:

Banco Agrario de Colombia S.A; por la suma de **Dos Mil Millones de Pesos (\$2.000.000.000) Moneda Legal**. Para utilizar exclusivamente: I.) En la compra de una (1) Motoniveladora, Una (1) Retroexcavadora y una (1) Volqueta. En virtud a lo establecido en el Acuerdo del Concejo Municipal No. 018 del 22 de mayo del 2020, incluido en el Plan de Desarrollo "Un Pacto por Planadas el campo nuestro motor 2020 - 2023", con un plazo de amortización de noventa y seis (96) meses, que incluyen doce (12) meses de gracia a capital, contados a partir de la fecha en que se realice el desembolso, pagaderos mensualmente y una tasa de interés del DTF+(1.00 %) E.A., las obligaciones de pago están garantizadas por las rentas de Sistemas General de Participaciones/Propósito General/Libre Inversión, con una participación del 130% del Servicio Anual de la Deuda, incluido capital más Intereses, de acuerdo a lo determinado en el artículo 364 de la Constitución Nacional y registrado ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público base única de datos número **611517902**.

### PRESUPUESTO

A través del Decreto No. 15 del 1 de marzo de 2021, se modifica el presupuesto general del Municipio para la vigencia fiscal 2021 así:

ARTICULO PRIMERO: Créese dentro del presupuesto de ingresos del Municipio de Planadas Tolima, para la vigencia 2021, los siguientes rubros presupuestales:

CODIGOS DE INGRESOS	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	SITACIÓN DE FONDOS
1.2.07	RECURSOS DEL CREDITO INTERNO		
1.2.07.01	RECUROS DE CONTRATOS DE EMPRESTITOS INTERNOS		
1.2.07.01.001	BANCA COMERCIAL	RECURSOS DEL CREDITO INTERNO	CSF
TOTAL ADICION A RENTAS			

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar al presupuesto general de ingresos del municipio de planadas Tolima, para la vigencia fiscal del año 2021 la suma de DOS MIL MILLONES DE PESOS (\$2.000.000.000) M/CTE, de conformidad con las especificaciones contenidas en la siguiente tabla:

Aprobado el 13 de septiembre de 2022 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

*Handwritten signature*

	<b>REGISTRO</b> <b>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO MODALIDAD ABREVIADA</b> <b>INFORME DEFINITIVO</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-36	<b>Versión:</b> 01

CODIGOS DE INGRESOS	NOMBRE	VALOR	FUENTE DE FINANCIACIÓN	SITUACIÓN DE FONDOS
1	INGRESOS	2.000.000.000		
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	2.000.000.000		
1.2.07	RECURSOS DE CREDITO INTERNO	2.000.000.000		
1.2.07.01	RECURSOS DE CONTRATOS DE EMPRESTITOS INTERNOS	2.000.000.000		
1.2.07.01.001	BANCA COMERCIAL	2.000.000.000	RECURSOS DEL CREDITO INTERNO	CSF
<b>TOTAL ADICION A RENTAS</b>				

ARTICULO TERCERO: Créese dentro del presupuesto de gastos del Municipio de Planadas Tolima, para la vigencia 2021, los siguientes rubros presupuestales:

CODIGOS	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	PRODUCTO	CODIGO BPIN	SITUACIÓN FONDOS
2.3.2.01.01.003	MAQUINARIA Y EQUIPO				
2.3.2.01.01.003.07	EQUIPO DE TRANSPORTE				
2.3.2.01.01.003.07.01	VEHICULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	RECURSOS DEL CREDITO INTERNO	2402125	2,02074E+12	CSF

ARTICULO CUARTO: Adicionar al presupuesto general de gastos del municipio de planadas Tolima, para la vigencia fiscal del año 2021 la suma de DOS MIL MILLONES DE PESOS (\$2.000.000.000) M/CTE, de conformidad con las especificaciones contenidas en la siguiente tabla:

CODIGOS	UNIDAD EJECUTORA	NOMBRE	VALOR	FUENTE DE FINANCIACIÓN	PRODUCTO	CODIGO BPIN	SITUACIÓN DE FONDOS
2		GASTOS	2.000.000.000				
2.3		INVERSIÓN	2.000.000.000				
2.3.2		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2.000.000.000				
2.3.2.01		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.000.000.000				
2.3.2.01.01		ACTIVOS FIJOS	2.000.000.000				
2.3.2.01.01.003		MAQUINARIA Y EQUIPO	2.000.000.000				
2.3.2.01.01.003.07		EQUIPO DE TRANSPORTE					
2.3.2.01.01.003.07.01	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	VEHICULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	2.000.000.000	RECURSOS DEL CREDITO INTERNO	2402125	2,02074E+12	CSF

### MANEJO FINANCIERO DE LOS RECURSOS DEL CREDITO POR \$2.000 MILLONES DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS DEL CREDITO

- BANCO AGRARIO DE COLOMBIA



Aprobado el 13 de septiembre de 2022 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



**REGISTRO**  
**AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO MODALIDAD ABREVIADA**  
**INFORME DEFINITIVO**

**Proceso:** CF-Control Fiscal

**Código:** RCF-36

**Versión:**01

309

21 OCT. 2022

La entidad financiera efectuó desembolsos de los recursos en la Cuenta de Ahorros No. 466423018851 del Banco Agrario de Colombia, a nombre del Municipio de Planadas Tolima, identificada con el Nit No. 800100137-1, por valor de **\$2.000 Millones de Pesos** el día 25 de febrero de 2021, evidenciando la utilización únicamente del 100% del monto solicitado y aprobado.

FECHA	TOTAL DE CREDITO	VALOR DESEMBOLSADO	POR DESEMBOLSAR	%
25/02/2021	2.000.000.000,00	2.000.000.000,00	-	100%

**MOVIMIENTOS CUENTA DE AHORROS**

De acuerdo con el estado de la Cuenta de ahorros 466423018851 del Banco Agrario de Colombia, se generaron rendimientos financieros por **\$7.530.521**, los cuales aún se encuentran en la cuenta, de acuerdo a la certificación emitida por el banco.

CUENTA DE AHORROS banco agrario  
MUNICIPIO DE PLANADAS (DESEMBOLSO CREDITO)

FECHA	DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
25/02/2021	desembolso de cartera	2.000.000.000,00		2.000.000.000
28/02/2021	RENDIMIENTOS	163.777,00		2.000.163.777
31/03/2021	RENDIMIENTOS	1.420.011,00		2.001.583.788
30/04/2021	RENDIMIENTOS	1.071.365,00		2.002.655.153
31/05/2021	RENDIMIENTOS	1.110.233,00		2.003.765.386
30/06/2021	RENDIMIENTOS	1.149.166,00		2.004.914.552
30/07/2021	RENDIMIENTOS	1.226.501,00		2.006.141.053
31/08/2021	RENDIMIENTOS	1.150.528,00		2.007.291.581
3/09/2021	TRASLADO INTERVBANCARIO O PROPIO		380.435.292,00	1.626.856.289
3/09/2021	TRASLADO INTERVBANCARIO O PROPIO		500.000.000,00	1.126.856.289
3/09/2021	TRASLADO INTERVBANCARIO O PROPIO		500.000.000,00	626.856.289
3/09/2021	TRASLADO INTERVBANCARIO O PROPIO		431.127.830,00	195.728.459
30/09/2021	RENDIMIENTOS	136.692,00		195.865.151
30/09/2021	GASTOS BANCARIOS		\$ 20.805	195.844.346
29/10/2021	RENDIMIENTOS	68.553,00		195.912.899
17/11/2021	INTERNET TRANSFERENCIAS CLIENTES INTERNET		33.612.824,00	162.300.075
17/11/2021	INTERNET TRANSFERENCIAS CLIENTES INTERNET		67.225.647,00	95.074.428
17/11/2021	INTERNET TRANSFERENCIAS CLIENTES INTERNET		33.612.824,00	61.461.604
17/11/2021	INTERNET TRANSFERENCIAS CLIENTES INTERNET		1.008.385,00	60.453.219
17/11/2021	INTERNET TRANSFERENCIAS CLIENTES INTERNET		33.612.824,00	26.840.395
17/11/2021	INTERNET TRANSFERENCIAS CLIENTES INTERNET		19.327.374,00	7.513.021
30/11/2021	RENDIMIENTOS	\$ 32.606		7.545.627
31/12/2021	RENDIMIENTOS	\$ 1.089		7.546.716

Se anexa certificación de las cuentas de la Alcaldía.

**AMORTIZACIÓN Y PAGO DE INTERESES DEL CREDITO**

La Alcaldía municipal de Planadas con corte al 30 de julio de 2022, efectuó pagos por concepto de abono a capital por valor de **\$119.047.600**, y por intereses corrientes la cuantía de **\$120.036.021**, existiendo un saldo de deuda de **\$1.880.952.400**, como se muestra en la siguiente tabla:

Aprobado el 13 de septiembre de 2022 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



**REGISTRO**  
**AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO MODALIDAD ABREVIADA**  
**INFORME DEFINITIVO**

**Proceso:** CF-Control Fiscal

**Código:** RCF-36

**Versión:**01

309

27 OCT. 2022

FECHA	VALOR DESEMBOLSO	ABONO A CAPITAL	INTERESES CORRIENTES	VALOR CUOTA	SALDO CREDITO
24/03/2021			\$ 4.469.111,00	\$ 4.469.111,00	\$ 2.000.000.000,00
23/04/2021			\$ 4.947.944,00	\$ 4.947.944,00	\$ 2.000.000.000,00
25/05/2021			\$ 4.788.333,00	\$ 4.788.333,00	\$ 2.000.000.000,00
25/06/2021			\$ 4.966.889,00	\$ 4.966.889,00	\$ 2.000.000.000,00
23/07/2021			\$ 4.833.333,00	\$ 4.833.333,00	\$ 2.000.000.000,00
20/08/2021			\$ 4.942.778,00	\$ 4.942.778,00	\$ 2.000.000.000,00
24/09/2021			\$ 4.991.000,00	\$ 4.991.000,00	\$ 2.000.000.000,00
22/10/2021			\$ 5.246.667,00	\$ 5.246.667,00	\$ 2.000.000.000,00
22/11/2021	\$ 2.000.000.000,00		\$ 5.876.222,00	\$ 5.876.222,00	\$ 2.000.000.000,00
22/12/2021			\$ 6.166.667,00	\$ 6.166.667,00	\$ 2.000.000.000,00
24/01/2022			\$ 7.009.444,00	\$ 7.009.444,00	\$ 2.000.000.000,00
17/02/2022			\$ 8.139.222,00	\$ 8.139.222,00	\$ 2.000.000.000,00
18/03/2022		\$ 23.809.520,00	\$ 8.026.667,00	\$ 31.836.187,00	\$ 1.976.190.480,00
21/04/2022		\$ 23.809.520,00	\$ 10.406.015,00	\$ 34.215.535,00	\$ 1.952.380.960,00
16/05/2022		\$ 23.809.520,00	\$ 10.975.635,00	\$ 34.785.155,00	\$ 1.928.571.440,00
16/06/2022		\$ 23.809.520,00	\$ 11.510.411,00	\$ 35.319.931,00	\$ 1.904.761.920,00
25/07/2022		\$ 23.809.520,00	\$ 12.739.683,00	\$ 36.549.203,00	\$ 1.880.952.400,00
<b>TOTAL</b>		<b>119.047.600,00</b>	<b>120.036.021,00</b>	<b>239.083.621,00</b>	

PROCESO PRECONTRACTUAL Y CONTRACTUAL DE LOS RECURSOS DEL CREDITO POR \$2.000 MILLONES

**PROCESO PRECONTRACTUAL**

La administración Municipal de PLANADAS, realizó la "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y VEHÍCULO NUEVO DESTINADOS A LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO DE PLANADAS TOLIMA" mediante proceso Licitación pública 001 de 2021, por subasta inversa con fundamento en lo señalado en la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

**Se elaboraron los estudios previos determinando la necesidad así:**

ESTUDIO PREVIO	
ÁREA SOLICITANTE:	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEACIÓN RESPONSABLE: MILGUEL ANGEL ROCHA QUIMBAYA
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y VEHÍCULO NUEVO DESTINADOS A LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO DE PLANADAS TOLIMA
PRESUPUESTO OFICIAL	Dos Mil Millones de pesos (\$2.000.000.000) iban incluido
RUBRO Y CDP	23201010030701- VEHICULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS CDP – 2021000126 del 01/03/2021 por valor de \$2.000.000.000

**DESCRIPCION DE LA NECESIDAD:**

El mejoramiento razonable de la infraestructura permite el crecimiento y el desarrollo del municipio en la medida que brinda las condiciones requeridas para la ejecución de actividades de tipo educativo, económico, de transporte, de servicios públicos entre otras; permitiendo acentuar las condiciones de vida de los pobladores en cuanto al acceso a

Aprobado el 13 de septiembre de 2022 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



309

21 OCT. 2022

servicios públicos y tecnologías. El gobierno municipal en cumplimiento de su misión institucional, busca garantizar una adecuada atención a la ciudadanía de una forma eficiente y oportuna, conservar la modalidad rural y urbana, esto se obtendrá realizando mantenimiento y mejoramiento de red de vías del municipio de manera que éstas sean de fácil acceso y permitan la movilización de los habitantes y vehículos.

La administración municipal está comprometida en encaminar sus acciones a desarrollar programas, proyectos y actividades en la búsqueda del bienestar de la población, entre ellas el mantenimiento de las vías para lograr la conectividad entre sus pobladores teniendo que el municipio cuenta con 2 corregimientos y un resguardo indígena y un total de 512.5 km de vías rurales, destapadas y en mal estado de los cuales 12,5 km son de calle sin pavimentar, 310 km pertenecen a vías del sector planadas, 667. 1 km al sector Bilbao y 122,6 km al sector Gaitana.

El parque automotor y de maquinaria pesada del municipio está compuesto por dos retroexcavadoras modelo 2010 que se encuentran hace unos 2 años abandonada, deteriorada, inoperable, con grandes afectaciones a la fecha y por sus horas de uso y estado están para ser sustituidos por equipos nuevos que permitirán prestar un buen servicio y seguro, una motoniveladora modelo 82 la cual ya por sus años de uso presentan constantemente afectaciones y se vara, como también dada las condiciones topográficas del municipio y las exigencias para mantenimiento viales el equipo ya por su desgaste normal de los años de uso no presta la misma eficiencia, un cilindro vibro compactador modelo 2018 en óptimas condiciones, dos volquetas en óptimas condiciones, dos motocicletas, un cargador modelo 2018 en condiciones óptimas, una camioneta prado

Por lo anteriormente mencionado, se hace justo y necesario realizar el proceso de licitación pública por subasta inversa para adquirir una volqueta sencilla, una motoniveladora y una retroexcavadora de llanta para el municipio de planadas Tolima, se reitera para robustecer el parque automotor a cargo de la administración municipal de planadas Tolima y que de esta manera se pueda cumplir con el cometido estatal de proveer el bienestar general y garantizar la seguridad de todos sus habitantes especialmente la seguridad vial.

### **ESPECIFICACIONES TECNICAS:**

Aprobado el 13 de septiembre de 2022 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.  
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



309

VOLQUETA SENCILLA – ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS

21 OCT 2022

DESCRIPCION	EXIGENCIA
1. AÑO/MODELO	2021
2. MOTOR	DISEL TURBOALIMENTADO
3. NORMA AMBIENTAL	EURO V
4. POTENCIA	220Hp
5. TORQUE	620lb.ft@
6. DIRECCION	SERVOASISTIDA. VOLANTE ABATIBLE.
7. TRANSMISION (Marchas adelante)	6 VELOCIDADES
8. SISTEMA DE FRENOS	100% AIRE. SISTEMA ABS.
6. CAPACIDAD EJE DELANTERO	6300Kg
7. CAPACIDAD DE EJE TRASERO	10400Kg
8. EQUIPO ALIADO(VOLCO)	7 M3 EN ACERO ANTIDESGASTE. OPERADO DESDE CABINA
9. SILLA CONDUCTOR	NEUMATICA CON CORRECTOR LUMBAL. CINTURON DE SEGURIDAD
10. AIRE ACONDICIONADO	SI
11. RADIO	SI
12. MATRICULA	SI
13. LLANTA REPUESTO Y PORTAREPUESTO	SI
14. LLANTAS	11R22.5
15. TANQUE COMBUSTIBLE	50 GI EN ALUMINIO.

16. LOCALIZADOR SATELITAL.	SISTEMA INALAMBRICO Y SATELITAL DE MONITOREO QUE SUMINISTRE EL ESTADO DE LOCALIZACION GEOGRAFICO DEL EQUIPO PARA VEHICULO ENTREGADO Y OPERACION MINIMA DE UN (1) AÑO. CON ANTENA PROTEGIDA A FACTORES DE INTERFERIE.
17. LOGO INSTITUCIONAL Y SENALIZACION.	LA VOLQUETA SE DEBE ENTREGAR CON EL LOGO INSTITUCIONAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL Y ESCUDO DEL MUNICIPIO EL CUAL SERA SUMINISTRADO POR LA ENTIDAD. EN MATERIAL PINTURA O CINTA CON TERMINADO EN BARNIZ. EL VEHICULO SE DEBE ENTREGAR CON LA DEMARCAACION Y/O SENALIZACION CORRESPONDIENTE SEGUN LA NORMATIVA APLICABLE.
20. HERRAMIENTAS Y KIT DE CARRETERA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- UN ALICATE DE 10" AISLA DO</li> <li>- UN ALICATE DE PRESION (HOMBRESOLO) DE 10"</li> <li>- UNA LLAVE DE EXPANSION DE 18"</li> <li>- DESTORNILLADORES DE PALA: DOS (2) DE 12" 1/2 Y DOS (2) DE 12" 5/16</li> <li>- DESTORNILLADORES DE ESTRELLA: DOS (2) DE 12" 1/4 Y DOS (2) DE 12" 5/16</li> <li>- UN JUEGO DE LLAVES MIXTAS ACORDES CON LA TORNILLERIA DEL VEHICULO Y DEBE ESTAR COMPUESTO POR MINIMO 16 PIEZAS.</li> <li>- UNA LAMPARA CON EXTENSION DE 10 MTS.</li> <li>- UNA CAJA DE HERRAMIENTAS CON CANDADO O CHAPA EN LA CUAL QUEPAN LAS HERRAMIENTAS SUMINISTRAS</li> <li>- UN JUEGO DE INICIAR MINIMO DE 6 MTS.</li> <li>- UN EXTINTOR MULTIPROPOSITO TIPO ABC DE 20 LIBRAS CON SOPORTE A LA CABINA.</li> <li>- UN GATO HIDRAULICO ACORDE AL PESO DEL VEHICULO</li> <li>- UNA COPA DE RUEDAS ACORDE A LOS ESPARRAGOS DEL VEHICULO</li> <li>- BOTIQUIN CON EST UCHE QUE CONTENGA: Mínimo: Yodopovidona solución antiséptico (120ml), jabón, gasa estéril (5 cajas de 12 unidades c/u), curas (5 cajas de 12 unidades c/u), venda elástica, Micropore rollo (2 unidades de 5cm x 5cm), algodón paquete (25 gr), acetaminofén tabletas (10 x 500mg), Dimenhidrinato tabletas (cant: 10), sales de rehidratación oral (cant: 5), baja lenguas (cant: 10), suero fisiológico bolsa (250 ml cant: 1), guantes de látex desechables (grandes cant: 4), toallas higiénicas (cant: 4), tijeras (cant: 1) y termómetro oral (cant: 1)</li> <li>- DOS TACOS: TACOS APTOS PARA BLOQUEAR EL VEHICULO.</li> <li>- DOS SENALES DE CARRETERA EN FORMA DE CONO EN PVC DE 70 CM CON DOBLE CINTA REF LECTIVA.</li> <li>- DOS SENALES DE CARRETERA EN FORMA DE TRIANGULO EN MATERIAL REFLECTIVO Y PROVISTAS DE SOPORTE PARA SER COLOCADAS EN FORMA VERTICAL O LAMPARAS DE SENAL DE LUZ AMARILLA INTERMITENTES O DE DESTELLOS.</li> <li>UN CHALECO REFLECTIVO.</li> </ul>

Aprobado el 13 de septiembre de 2022 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.  
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

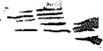
u

**REGISTRO**  
**AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO MODALIDAD ABREVIADA**  
**INFORME DEFINITIVO**

**Proceso:** CF-Control Fiscal

**Código:** RCF-36

**Versión:**01

3.0.9 + 

MOTONIVELADORA – ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS

21 OCT. 2022

DESCRIPCIÓN	EXIGENCIA
1. MODELO	MINIMO AÑO 2020
2. COMBUSTIBLE	DIESEL CON MODALIDAD ECO
3. MOTOR	NUMERO DE CILINDROS: 6
	CILINDRADA: MAYOR A 7 L
	POTENCIA NETA VARIABLE: RANGO MÍNIMO 120 HP - 150 HP
	EMISIONES: MÍNIMO TIER 3
4. PESO DE OPERACIÓN	MAXÍMO 15.700 kg
5. TRANSMISIÓN	POWERSHIFT
	MANDO DIRECTO Y CONTRAEJE
	MÍNIMO 8 VELOCIDADES ADELANTE Y 6 ATRÁS
5. DIRECCIÓN	HIDRÁULICA
	CON DIRECCIÓN SEGUNDAARIA DE SEGURIDAD
6. CONTROLES	DE PALANCA Y VOLANTE
7. FRENOS	HIDRÁULICOS, DE SERVICIO Y DE PARQUEO
8. RIPPER TRASERO	MÍNIMO DE 5 DIENTES
	FUERZA DE PENETRACIÓN: MÍNIMO 5000 KG
	PENETRACIÓN MÁXIMA: MÍNIMO 280 MM
9. HOJA	ANCHO: MÍNIMO 3,7 M
	PROFUNDIDAD MÁXIMA DE CORTE: MÍNIMO 750 MM
10. TANQUE DE COMBUSTIBLE	MÍNIMO 65 GALONES
11. CABINA	CERRADA CON AIRE ACONDICIONADO
	CON PROTECCIÓN ROPS/FOPS

	ASIENTO CON SUSPENSIÓN, CON CINTURÓN DE SEGURIDAD RADIO MPA, CON USB, PARLANTES, LUZ DE TECHO
12. LUCES	SEGÚN FABRICANTE
13. LOCALIZADOR SATELITAL SEGUN NORMA.	SISTEMA INALÁMBRICO Y SATELITAL DE MONITOREO QUE SUMINISTRE EL ESTADO DE LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICO CON OPERACION DE UN (1) AÑO COMO MÍNIMO, CON ANTENA, PROTEGIDA A FACTORES DE INTERFERENCIA.
14. SISTEMA DE MONITOREO REMOTO	SISTEMA DE MONITOREO REMOTO QUE SUMINISTRE INFORMACION MÍNIMO RELACIONADA CON LOS SIGUIENTES ASPECTOS: CONSUMO, HORAS DE OPERACION, ADMINISTRACION DE COMBUSTIBLE, FALLAS Y ALERTAS, ETC. CON SERVICIO DE TRANSMISION DE DATOS MÍNIMO DE DIEZ (10) AÑOS.
15. LOGO INSTITUCIONAL	LA MAQUINARIA SE DEBE ENTREGAR CON EL LOGO INSTITUCIONAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL Y ESCUDO DEL MUNICIPIO EL CUAL SERA SUMINISTRADO POR LA ENTIDAD, EN MATERIAL PINTURA O CINTA CON TERMINADO EN BARNIZ
16. ACCESORIOS	MÍNIMO: ESPEJO LATERAL, RETROVISOR, ALARMA DE REVERSA, LIMPIABRISAS DELANTERO Y TRASERO, FAROS TRASEROS Y DELANTEROS, ILUMINACION INTERNA.
17. HERRAMIENTAS:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• UN ENGRASADOR DE MANO DE 1 LIBRA CON MANGUERA DE MÍNIMO 60 CM CON BOQUILLA.</li> <li>• UN ALICATE DE 17" AISLA DO.</li> <li>• UN ALICATE DE PRESION (HOMBRESOLO) DE 9"</li> <li>• UN DESTORNILLA DOR DE PALA DE 12" X Y UNO DE 12" X 16</li> <li>• UN DESTORNILLA DOR DE ESTRELLA DE 12" X Y UNO DE 12" X 5/16</li> <li>• UNA LAMPARA CON EXTENSION DE 18 IN</li> <li>• UN JUEGO DE INICIAR MÍNIMO DE 5 N.</li> <li>• UN EXTINTOR MULTIPROPOSITO TIPO ABC DE 10 L BRAS CON SOPORTE A LA CABINA.</li> <li>• UNA COPA DE RUEDAS ACORDE A LOS ESPARRAGOS DE LA MAQUINA.</li> <li>• BOTIQUIN CON ESTUCHE QUE CONT ENGA MÍNIMO: Yodopovidona solución antiséptico (120ml), jabón, gasa estéril (5 cajas de 12 unidades c/u), curas (5 cajas de 12 unidades c/u), venda elástica, Micropore rollo (2 unidades de 5cm x 5m), algodón paquete (25 gr), acetaminofén tabletas (30 x 500mg), Difenhidramato tabletas (cant: 10), sales de rehidratación oral (cant: 5), baja lenguas (cant: 10), suero fisiológico bolsa (250 ml cant: 1), guantes de latex</li> </ul>

Aprobado el 13 de septiembre de 2022 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.  
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

309

21 Oct 2022

	<p>desechables (grandes cant: 4), toallas higiénicas (cant: 4), tijeras (cant: 1) y termómetro oral (cant: 1).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• UN CHALECO REFLECTIVO.</li> <li>• LUZ LED GIRATORIA DE ADVERTENCIA MONTADA SOBRE CABINA (LUCIA DORA), INSTALADA.</li> <li>• UN TAPETE DE CAUCHO ACORDE AL TAMAÑO DE LA MAQUINA.</li> <li>• UNA CAJA DE HERRAMIENTAS CON CANDADO O CHAPA EN LA CUAL QUEPAN LAS HERRAMIENTAS SUMINISTRADAS.</li> </ul> <p>MOTA: LAS HERRAMIENTAS DEBEN ESTAR ELABORADAS EN UNA ALEACION DE CROMO VANADIO Y DEBEN SER DE MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO.</p>
<b>18. MANUALES DE REPARACION Y OPERARIO</b>	DOS JUEGOS POR CADA MAQUINA EN CD, FISICO Y EN IDIOMA ESPAÑOL.

**RETROEXCAVADORA CARGADORA - ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS**

DESCRIPCION	EXIGENCIA
<b>1. MODELO</b>	MÍNIMO AÑO 2020
<b>2. COMBUSTIBLE</b>	DIESEL CON MODO ECO
<b>3. MOTOR</b>	NUMERO DE CILINDROS: 4
	CILINDRADA: MAYOR O IGUAL A 4 L
	POTENCIA NETA: SUPERIOR O IGUAL A 93 HP
	EMISIONES: MÍNIMO TIER 3
<b>4. PESO DE OPERACIÓN</b>	MÍNIMO 7.700 KG
<b>5. TRANSMISIÓN</b>	CON SELECTOR Y FUNCIONALIDAD 2WD Y 4WD POWER SHUTTLE
<b>6. DIRECCIÓN</b>	SERVOASISTIDA E HIDROSTÁTICA
<b>7. SISTEMA HIDRÁULICO</b>	CENTRO CERRADO CON BOMBA DE PISTONES
	CAPACIDAD DE LA BOMBA: MÍNIMO 42 GPM
<b>8. CONTROLES</b>	DE PALANCA TIPO PILOTO (JOYSTICK)
	CON SELECTOR QUE PERMITA CAMBIAR LA CONFIGURACIÓN DE RETROEXCAVADORA A EXCAVADORA Y VICEVERSA.
<b>9. VELOCIDADES</b>	MÍNIMO 4 DE AVANCE Y MÍNIMO 4 DE RETROCESO
<b>10. CAPACIDAD DEL CUCHARÓN DE EXCAVACIÓN</b>	MÁXIMO 0.20 m <sup>3</sup>
<b>11. CAPACIDAD DEL CUCHARÓN CARGADOR</b>	MÍNIMO 1,1 m <sup>3</sup>
<b>12. PROFUNDIDAD MÁXIMA DE EXCAVACIÓN DEL BRAZO</b>	MÍNIMO 4.3 m
<b>13. FUERZA DE EXCAVACIÓN CUCHARÓN EXCAVADOR</b>	MÍNIMO 64.000 N
<b>14. FUERZA DE EXCAVACIÓN DEL BRAZO</b>	MÍNIMO 43.000 N

Aprobado el 13 de septiembre de 2022 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.  
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



**REGISTRO**  
**AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO MODALIDAD ABREVIADA**  
**INFORME DEFINITIVO**

**Proceso:** CF-Control Fiscal

**Código:** RCF-36

**Versión:**01

309

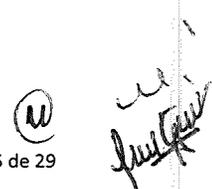
21 OCT. 2022

15. CAPACIDAD DE LEVANTAMIENTO A ALTURA MÁXIMA DEL CARGADOR	MÍNIMO 3.150 kg
16. ALTURA DE CARGA AL PASADOR DE ARTICULACIÓN DEL CARGADOR	MÍNIMO 3.450 mm.
17. TANQUE DE COMBUSTIBLE	MÍNIMO 160 L
18. LONGITUD PARA TRANSPORTE	LARGO: MÍNIMO 7.200 mm
	ALTO: MÍNIMO 2.700 mm.
	ANCHO: MÍNIMO 2.300 mm
19. CABINA	CERRADA, CON AIRE ACONDICIONADO, LUZ DE TECHO Y RETROVISOR INTERNO CON PROTECCIÓN ROPS/FOPS
	ASIENTO CON SUSPENSIÓN Y CON CINTURÓN DE SEGURIDAD
20. LUCES	SEGÚN FABRICANTE
21. LOCALIZADOR SATELITAL	SISTEMA INALÁMBRICO Y SATELITAL DE MONITOREO QUE SUMINISTRE EL ESTADO DE LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICO DEL EQUIPO PARA CADA MAQUINA ENTREGADA Y OPERACION MÍNIMA DE UN (1) AÑO. CON ANTENA PROTEGIDA A FACTORES DE INTERFERENCIA
22. SISTEMA DE MONITOREO REMOTO	SISTEMA DE MONITOREO REMOTO QUE SUMINISTRE INFORMACIÓN MÍNIMO RELACIONADA CON LOS SIGUIENTES ASPECTOS: CONSUMO, HORAS DE OPERACION, ADMINISTRACION DE COMBUSTIBLE, FALLAS Y ALERTAS, ETC. CON SERVICIO DE TRANSMISION DE DATOS MÍNIMO DE DIEZ (10) AÑOS.
23. LOGO INSTITUCIONAL Y SENALIZACION	LA MAQUINARIA SE DEBE ENTREGAR CON EL LOGO INSTITUCIONAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL Y ESCUDO DEL MUNICIPIO DEL CUAL SERA SUMINISTRADO POR LA ENTIDAD, EN MATERIAL PINTURA O CARTA CON TERMINADO EN BARNIZ.
	LA MAQUINARIA SE DEBE ENTREGAR CON LA DEMARCACIÓN Y/O SENALIZACION CORRESPONDIENTE SEGUN LA NORMATIVA APLICABLE.
24. ACCESORIOS	ESPEJOS LATERALES, RETROVISOR, Y RADIO AM, FM, MP3
25. HERRAMIENTAS:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• UN ENGRASADOR DE MANO DE 1 LIBRA CON MANGUERA DE MIN. 30 CMS CON BOQUILLA.</li> <li>• UN ALICATE DE 10" AISLADO.</li> <li>• UN ALICATE DE PRESION (HOMBRESOLO) DE 9"</li> <li>• UN DESTORNILLADOR DE PALA DE 12" 1/4 Y UNO DE 12" 5/16</li> <li>• UN DESTORNILLADOR DE ESTRELLA DE 12" 1/4 Y UNO DE 12" 5/16</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• UNA LAMPARA CON EXTENSION DE 10 M</li> <li>• UN JUEGO DE INICIAR MÍNIMO DE 6 ML.</li> <li>• UN EXTINTOR MULTIPROPOSITO TIPO ABC DE 10 LIBRAS CON SOPORTE A LA CABINA.</li> <li>• UNA COPA DE RUEDAS ACORDE A LOS ESPARRAGOS DE LA MAQUINA.</li> <li>• BOTIQUIN CON ESTUCHE QUE CONTENGA: Mínimo: Yodo-povidona solución antiséptico (120ml), jabón, gasa estéril (5 cajas de 12 unidades c/u), curas (5 cajas de 12 unidades c/u), venda elástica, Micropore rollo (2 unidades de 5cm x 5m), algodón paquete (25 gr), acetaminofén tabletas (10 x 500mg), Dimenhidrinato tabletas (cant: 10), sales de rehidratación oral (cant: 5), baja lenguas (cant: 10), suero fisiológico bolsa (250 ml cant: 1), guantes de látex desechables (grandes cant: 4), toallas higiénicas (cant: 4), tijeras (cant: 1) y termómetro oral (cant: 1).</li> <li>• UN CHALECO REFLECTIVO.</li> <li>• LUZ LED GIRATORIA DE A DV ERTENCIA MONTADA SOBRE CABINA (LICUADORA), INSTALADA.</li> <li>• UN TAPETE DE CAUCHO ACORDE AL TAMAÑO DE LA MAQUINA.</li> <li>• UNA CAJA DE HERRAMIENTAS CON CANDADO O CHAPA EN LA CUAL QUEPAN LAS HERRAMIENTAS SUMINISTRADAS. NOTA.- LAS HERRAMIENTAS DEBEN ESTAR ELABORADAS EN UNA ALEACION DE CRONO VAN A DIO Y DEBEN SER DE MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO.</li> </ul>
26. MANUALES DE REPARACION Y OPERARIO:	DOS JUEGOS POR CADA MAQUINA EN CD. FISICO Y EN IDIOMA ESPAÑOL.

Aprobado el 13 de septiembre de 2022 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



309

Se expide Certificado de Disponibilidad Presupuestal de la siguiente manera:

21 OCT. 2022

<b>CDP</b>	CDP – 2021000126
<b>FECHA</b>	01/03/2021
<b>VALOR TOTAL DEL CDP</b>	\$2.000.0000.000

Que, mediante resolución No. 057 del 5 de marzo de 2021, la alcaldía municipal de Planadas, ordena la apertura del proceso de licitación pública No. 001 de 2021, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y VEHÍCULO NUEVO DESTINADOS A LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO DE PLANADAS TOLIMA"

Qué el proceso se estructuró en dos lotes el uno para el vehículo volqueta y el número 2 para maquinaria, el día 18 de marzo del 2021 se recibió una propuesta para el lote número uno de Comercial Internacional de Equipos y Maquinaria S.A.D. NAVITRANS nit # 890 900 3024-1, representada legalmente por Nancy Buitrago Molina identificada con la cédula de ciudadanía No. 52 412 873 y una propuesta para el lote número 2 de General de equipos de Colombia SA GECOLSA Nit. # 860 0025 76-1 representada legalmente por Manuel Alejandro Acosta Silva identificado con la cédula de ciudadanía número 80425770.

El día 19 de marzo del 2021 público en el SECOP 1 la informe evaluación de las ofertas

El comité realiza evaluación encontrando que las propuestas cumplen con los requisitos y están habilitados para participar en la subasta inversa.

Que una vez se cumplieron los requisitos legales reglamentarios y los señalados en el pliego de condiciones el municipio de planadas procede a la adjudicación del proceso de licitación pública mediante subasta inversa número LP-00 1-2021 así:

Lote No.	Vehiculo	Cantidad	Valor	Oferente
01	Volqueta Sencilla	01	\$420.000.000,00	Comercial Internacional de Equipos y Maquinaria S.A.S. – Navitrans Nit No. 890.903.024-1, Representada Legalmente por Nancy Buitrago Molina identificada con C.C. No. 52.412.873
Lote No.	Maquinaria	Cantidad	Valor	Oferente
02	Motoniveladora Retroexcavadora sobre llantas	01	\$1.120.147.000,00	General de Equipos de Colombia S.A. – Gecolsa Nit No. 860.002.576-1 Representada Legalmente

**GARANTIA SERIEDAD DE LA OFERTA – LOTE 1**

<b>Nombre</b>	NAVITRANS COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA S.A.S
<b>NIT</b>	890.903.024-1
<b>Representate Legal</b>	NANCY BUITRAGO MOLINA

Aprobado el 13 de septiembre de 2022 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.  
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



309

21 OCT 2022

Cedula de Ciudadanía.	52.412873
Valor de la Propuesta	\$420.000.000
Garantía de seriedad de la Propuesta No. De Póliza	SURAMERICANA - POLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL No. 2930298-5 Expedida el 16 de marzo 2021 Con vigencia desde el 18/03/2021 hasta el 26/06/2021
VALOR ASEGURADO	\$42.000.000

**GARANTIA SERIEDAD DE LA OFERTA – LOTE 2**

<b>Nombre</b>	<b>GENERAL DE EQUIPOS DE COLOMBIA S.A – GECOLSA</b>
<b>NIT</b>	<b>860.002.576-1</b>
Representante Legal	<b>MANUEL ALEJANDRO ACOSTA SILVA</b>
Cedula de Ciudadanía	80.425.760
Valor de la Propuesta	<b>\$1.579.963.000</b>
Garantía de seriedad de la Propuesta No. De Póliza	AXA – COLPATRIA SEGUROS S.A POLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL No. 8002042735 expedida el 15 marzo 2021 Con vigencia desde el 18/03/2021 al 30/06/2021
VALOR ASEGURADO	\$158.000.000

**PROCESO DE CONTRATACIÓN No. 098 DEL 8 DE ABRIL DE 2021**

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE COMPRAVENTA
No. Y fecha	98 del 8 de abril de 2021
OBJETO	Adquisición de maquinaria y vehículo nuevo destinados a la construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la red vial del municipio de Planadas Tolima - lote No, 01
LOTE 1	VOLQUETA
VALOR	CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES (\$420.0000.000) IVA INCLUIDO
FORMA DE PAGO	El 100% del contrato se pagará una vez se haga la entrega el vehículo y se presente la factura electrónica
PLAZO	Dos (2) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de adjudicación.
CONTRATISTA	COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA S.A.S.
NIT	890.903.024-1

Aprobado el 13 de septiembre de 2022 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.  
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

u



**REGISTRO  
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO MODALIDAD ABREVIADA  
INFORME DEFINITIVO**

**Proceso:** CF-Control Fiscal

**Código:** RCF-36

**Versión:**01

REPRESENTANTE LEGAL

NANCY BUITRAGO MOLILNA C.C. 52.412.873

309

21 OCT. 2022

**REGISTRO PRESUPUESTAL**

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	RUBRO	DESCRIPCION/FUENTE	VALOR A REGISTRAR
2021000210 DEL 13 DE ABRIL DE 2021	23201010030701	VEHICULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS - RECURSOS DEL CREDITO	420.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 420.000.000,00</b>

**ACTA DE INICIO:** 14 de abril del 2021, firmada el Secretario de Infraestructura y Planeación como supervisor del contrato, MILGUEL ANGEL ROCHA QUIMBAYA y el contratista.

**POLIZAS O GARANTIAS DEL CONTRATO:**

Aprobadas mediante acta de fecha 14 de abril de 2021, por el secretario de infraestructura y planeación – supervisor así;

SURAMERICANA									
POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 2967602-1									
FECHA EXPEDICION			VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA			SUMA ASEGURADA
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	
14	4	2021	8	4	2021	8	12	2021	\$ 84.000.000,00
AMPAROS									
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO			8	4	2021	8	12	2021	\$ 84.000.000,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES			8	4	2021	8	12	2021	\$ 84.000.000,00

**ESTAMPILLAS:**

Descuentos	% Descuentos	Valor total Descuento
Adulto Mayor	4%	14.117.647
Cultura	2%	7.058.824
electrificación	2%	7.058.824
Pro-deportes	2%	7.058.824

Las estampillas fueron descontadas al momento de efectuar el pago dentro del Giro Presupuestal de Gastos No. GG1-2021000917 del 30 de agosto de 2021.

**ENTRADA AL ALMACEN**

Entrada No.	Fecha	Descripción del Bien	Cantidad	Valor Unitario
FC1-202000087	22/06/2021	VOLQUETA MV607SB 4X 2 HARDOX	1	\$ 420.000.000

Aprobado el 13 de septiembre de 2022 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



309 **SALIDA DE ALMACEN**

21 OCT. 2022

La VOLQUETA fue entregada por el almacenista general del municipio el día 23 de junio de 2021, hace entrega del secretario de infraestructura y planeación los siguientes equipos de maquinaria:

1. Retroexcavadora: CAT 0420FVLBS02564  
MOTOR: G8X06371  
COLOR: AMARILLO  
MARCA CATERPILAR  
MODELO 2021
2. Motoniveladora; CAT 00120KE9200902  
MOTOR: 45011004  
COLOR AMARILLO  
MARCA CATERPILAR  
MODELO 2021
3. VOLQUETA  
MV607SBA4X2  
MOTOR: 74735242  
MARCA: INTERNATIONAL  
PLACA: OET229  
COLOR: BLANCO  
MODELO: 2022

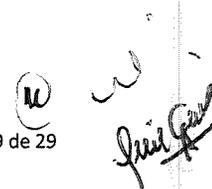
**DOCUMENTACION DE LOS VEHICULOS Y/O MAQUINARIA**

1. LICENCIA DE TRANSITO: 10022993618  
PLACA OET229  
MARCA INTERNATIONAL  
LIENA: MV607SBA 4X2  
MODELO 2022  
CILINDRAJE 6692  
COLOR BLANCO  
SERVICIO OFICIAL  
CLASE VEHICULO: VOLQUETA  
CARROCERIA; PLATON  
COMBUSTIBLE: DIESEL  
NUMERO DE SERIE: 3HAEUMMR3NL262871
2. DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN 482021000113835-1
3. ACTA DE ENTREGA – 12 de junio de 2021

**POLIZA GLOBAL DE LOS BIENES DEL ESTADO VOLQUETA ;**

Aprobado el 13 de septiembre de 2022 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.  
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



**REGISTRO**  
**AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO MODALIDAD ABREVIADA**  
**INFORME DEFINITIVO**

Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-36

Versión:01

2 OCT 2022

COMPANÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.									
POLIZA DE SEGUROS PARA VEHICULOS PESADOS DE CARGA M2000145853									
FECHA EXPEDICION			VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA			SUMA ASEGURADA
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	
10	6	2021	11	6	2021	11	6	2022	\$ 420.000.000,00
AMPAROS VOLQUETA									
RCE AUTOS (LIMITE UNICO)			11	6	2021	11	6	2022	\$ 3.000.000.000,00
PERDIDA TOTAL HURTO			11	6	2021	11	6	2022	\$ 420.000.000,00
PERDIDA TOTAL DAÑOS			11	6	2021	11	6	2022	\$ 420.000.000,00
PERDIDA PARCIAL HURTO			11	6	2021	11	6	2022	\$ 420.000.000,00
PERDIDA PARCIAL DAÑOS			11	6	2021	11	6	2022	\$ 420.000.000,00
TERREMOTO, TEMBLOR Y EURUPCIÓN VOLCANICA			11	6	2021	11	6	2022	\$ 420.000.000,00
ACTOS MAL INTENSIONADOS DE TERCEROS (AMT)			11	6	2021	11	6	2022	INCLUIDO
AMPARO PATRIMONIAL			11	6	2021	11	6	2022	INCLUIDO
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL			11	6	2021	11	6	2022	INCLUIDO
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL			11	6	2021	11	6	2022	INCLUIDO
MUERTE ACCIDENTE TRANSITO			11	6	2021	11	6	2022	\$ 40.000.000,00
ASISTENCIA EN VIAJE			11	6	2021	11	6	2022	INCLUIDO
AUXILIO DE PARALIZACION DEL VEHICULO			11	6	2021	11	6	2022	\$ 4.000.000,00
GAP (BRECHA) PATRIMONIAL ( PERDIDAS TOTALES O AMIT)			11	6	2021	11	6	2022	INCLUIDO
GASTOS DE GRUA			11	6	2021	11	6	2022	INCLUIDO

SURA									
POLIZA No. 900000774444									
FECHA EXPEDICION			VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA			SUMA ASEGURADA
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	
13	6	2022	12	6	2022	12	6	2023	\$ 352.500.000,00
AMPAROS VOLQUETA									
DAÑOS A TERCEROS		LIMITE		10% - 3SMLMV				\$ 1.640.000.000,00	
		DEDUCIBLE							
DAÑOS AL CARRO		PERDIDA TOTAL		10%				VALOR COMERCIAL	
		PERDIDA PARCIAL		10% - 3 SMLMV				VALOR DEL DAÑO	
HURTO AL CARRO		PERDIDA TOTAL		10%				VALOR COMERCIAL	
		PERDIDA PARCIAL		10% - 3 SMLMV				VALOR DEL DAÑO	
ACCIDENTES		CONDUCTOR		0 PESOS				\$ 50.000.000,00	
ASISTENCIA		ASISTENCIA		0 PESOS				ASISTENCIA PESADOS	

**1. SOAT**

ASEGURADORA: SURA

POLIZA No 26672594

Exp. 24 de mayo de 2021

Vigencia 25/05/2021 al 24/05/2022

**2. SOAT**

ASEGURADORA: PREVISORA

POLIZA No 7008004169661000

Exp. 15 de junio de 2022

Aprobado el 13 de septiembre de 2022 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



43109 Vigencia 16/06/2022 al 15/06/2023

21 OCT. 2022

**FACTURA: TOLD119474 DEL 28/04/2021**  
**VALOR: 420.000.000**  
**IVA: 67.058.823.63**

**PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA**

Se efectuó un pago así:

GIRO PRESUPUESTAL DE GASTOS No. GG1-2021000917 DEL 30 de agosto de 2021 por valor de \$420.000.000, aplicando los descuentos y contribuciones de ley como de detalla en la siguiente tabla:

**PAGOS- CTO DE COMPRAVENTA No. 098 DE 2021**

CONCEPTOS	GIRO PRESUPUESTAL DE GASTOS No. GG1-2021000917 DEL 30 DE AGOSTO DE 2021
Adulto Mayor	\$ 14.117.647
Cultura	\$ 7.058.824
electrificacion	\$ 7.058.824
Prodeportes	\$ 7.058.824
Industria y Comercio	\$ 3.529.412
aviso y tableros	\$ 529.412
sobertasa bomberil	\$ 211.765
<b>TOTAL DESCUENTOS</b>	<b>\$ 39.564.705,94</b>
VALOR TOTAL DEL PAGO	\$ 420.000.000,00
<b>TOTAL PAGADO A CONTRATISTA</b>	<b>\$ 380.435.294,06</b>

**ACTA FINAL Y LIQUIDACIÓN**

El día 8 de octubre de 2021, se firma el acta de liquidación del contrato de compraventa por parte del supervisor el señor MIGUEL ANGEL ROCHA QUIMABYA, secretario de infraestructura y planeación, el señora alcalde JHON JAIRO HUEJE y el contratista NANCY BUITRGO MOLINA, representante legal, comercial, internacional de Equipos y Maquinaria, sin novedades.

**PROCESO DE CONTRATACIÓN No. 099 DEL 8 DE ABRIL DE 2021**

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE COMPRAVENTA
No. Y fecha	99 del 8 de abril de 2021
OBJETO	Adquisición de maquinaria y vehículo nuevo destinados a la construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la red vial del municipio de Planadas Tolima - lote No, 02
LOTE 1	MOTONIVELADORA, RETROEXCAVADORA CARGADORA

Aprobado el 13 de septiembre de 2022 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



**REGISTRO**  
**AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO MODALIDAD ABREVIADA**  
**INFORME DEFINITIVO**

**Proceso:** CF-Control Fiscal

**Código:** RCF-36

**Versión:**01

309

2 OCT 2022

VALOR	CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES (\$1.579.963.000) IVA INCLUIDO
FORMA DE PAGO	El 100% del contrato se pagará una vez se haga la entrega el vehículo y se presente la factura electrónica
PLAZO	Dos (2) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de adjudicación.
CONTRATISTA	General de Equipos de Colombia S.A. Gecolsa
NIT	860.002.576-1
REPRESENTANTE LEGAL	Manuel Alejandro Acosta Silva C.C. 80.425.770

**REGISTRO PRESUPUESTAL**

CERTIFICACION DE REGISTRO PRESUPUESTA	RUBRO	DESCRIPCION / FUENTE	VALOR A REGISTRAR
2021000211 Del 23 de Abril de 2021	23201010030701	Vehiculos Automotores, Remolques y Semirremolques; y sus Partes, Piezas y Accesorios	1.579.963.000
<b>TOTAL</b>			<b>1.579.963.000</b>

**ACTA DE INICIO:** 15 de abril del 2021, firmada el Secretario de Infraestructura y Planeación como supervisor del contrato, MILGUEL ANGEL ROCHA QUIMBAYA y el contratista.

**ACTA DE SUSPENSION No. 01 DE 2021:** A los 28 días del mes de mayo de 2021, se efectuó acta de suspensión temporal del contrato 099 de 2021, teniendo en cuenta la situación de orden publico a causa del paro nacional.

**ACTA DE REINICIO No. 01 DE 2021:** El 1 de junio de 2021, se reinicia el contrato No. 099 de 2021, debido a que las causas que dieron origen a su suspensión ya cesaron.

**POLIZAS O GARANTIAS DEL CONTRATO:**

Aprobadas mediante acta de fecha 15 de abril de 2021, por el secretario de infraestructura y planeación – supervisor así;

Aprobado el 13 de septiembre de 2022 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.  
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

u

**REGISTRO**  
**AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO MODALIDAD ABREVIADA**  
**INFORME DEFINITIVO**

Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-36

Versión:01

3.0.9

21 OCT. 2022

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A									
POLIZA DE CUMPLIMIENTO N° 800242754									
FECHA DE EXPEDICION			VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA			SUMA ASEGURADA
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	
15	4	2021	8	4	2021	8	12	2021	631.985.200
AMPAROS									
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO			8	4	2021	8	12	2021	315.992.600
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES			8	4	2021	8	12	2021	315.992.600

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A									
POLIZA DE CUMPLIMIENTO N° 800242754									
FECHA DE EXPEDICION			VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA			SUMA ASEGURADA
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	
18	6	2021	31	5	2021	18	12	2021	631.985.200
AMPAROS									
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO			31	5	2021	18	12	2021	315.992.600
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES			31	5	2021	18	12	2021	315.992.600

Las fechas establecidas entre el acta de suspensión y las pólizas no coinciden, debido a que la fecha de reinicio del acta es del 1 de junio de 2021 y la de la póliza es del 31 de mayo de 2021

**ESTAMPILLAS:**

CONCEPTOS	GIRO PRESUPUESTAL DE GASTOS No. GG1-2021000866 del 17 de agosto de 2021	
Adulto Mayor	\$	53.108.000
Cultura	\$	26.554.000
electrificacion	\$	26.554.000
Prodeportes	\$	26.554.000

**ENTRADA AL ALMACEN**

Entrada No.	Fecha	Descripción del Bien	Can.	Valor Unitario
FC1-202000085	22/06/2021	RETROEXCAVADORA CARGADORA. MARCA CAT MOPDOELO 420F2 CON EQUIPO	1	\$ 459.816.000
FC1-202000086	22/06/2021	MOTONIVELADORA MARCA CAT, MODELO 120 EQUIPADA CON MOTOR CAT	1	\$ 1.120.147.000

**SALIDA DE ALMACEN.**

La VOLQUETA fue entregada por el almacenista general del municipio el día 23 de junio de 2021, hace entrega del secretario de infraestructura y planeación los siguientes equipos de maquinaria:

Aprobado el 13 de septiembre de 2022 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.




- 309
1. Retroexcavadora: CAT 0420FVLBS02564  
MOTOR: G8X06371  
COLOR: AMARILLO  
MARCA CATERPILAR  
MODELO 2021
  2. Motoniveladora; CAT 00120KE9200902  
MOTOR: 45011004  
COLOR AMARILLO  
MARCA CATERPILAR  
MODELO 2021
  3. VOLQUETA  
MV607SBA4X2  
MOTOR: 74735242  
MARCA: INTERNATIONAL  
PLACA: OET229  
COLOR: BLANCO  
MODELO: 2022

2 i OCT. 2022

**DOCUMENTACION DE LOS VEHICULOS Y/O MAQUINARIA - RETROEXCAVADORA**

1. TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA – RETROEXCAVADORA No. MC201874 DEL 24 DE MAYO DE 2021
2. DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN 482021000246442-4
3. ACTA DE ENTREGA – DEL 12 DE JUNIO DE 2019

**DOCUMENTACION DE LOS VEHICULOS Y/O MAQUINARIA - MOTONIVELADORA**

1. TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA – MOTONIVELADORA No. MC201871 DEL 24 DE MAYO DE 2021
2. DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN 482021000256602-6
4. ACTA DE ENTREGA – DEL 12 DE JUNIO DE 2019

**POLIZA GLOBAL DE LOS BIENES DEL ESTADO MOTONIVELADORA;**

Aprobado el 13 de septiembre de 2022 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.  
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

W



**REGISTRO  
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO MODALIDAD ABREVIADA  
INFORME DEFINITIVO**

Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-36

Versión:01

309

21 OCT. 2022

SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR										
POLIZA Y CERTIFICADO EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONTRATISTAS No. 10001507334-01										
FECHA EXPEDICION			VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA			SUMA ASEGURADA	
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO		
15	6	2021	11	6	2021	11	6	2022	\$ 1.120.184.000,00	
AMPAROS MOTONIVELADORA										
AMPARO BASICO			11	6	2021	11	6	2022	\$ 1.120.184.000,00	
AMPAROS ADICIONALES										
TERREMOTO, TEMBLOR			11	6	2021	11	6	2022	\$ 1.120.184.000,00	
HURACAN, TIFON, CICLON			11	6	2021	11	6	2022	\$ 1.120.184.000,00	
HAMCC-AMIT-TERRORISMO			11	6	2021	11	6	2022	\$ 1.120.184.000,00	
HURTO CALIFICADO			11	6	2021	11	6	2022	\$ 1.120.184.000,00	
HURTO SIMPLE			11	6	2021	11	6	2022	\$ 1.120.184.000,00	
R.C. EXTRA CONTRACTUAL			11	6	2021	11	6	2022	\$ 112.018.400,00	
GASTOS EXTRAS			11	6	2021	11	6	2022	\$ 112.018.400,00	
GASTOS FLESTES AEREO			11	6	2021	11	6	2022	\$ 112.018.400,00	

**POLIZA GLOBAL DE LOS BIENES DEL ESTADO RETROEXCAVADORA;**

SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR										
POLIZA Y CERTIFICADO EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONTRATISTAS No. 1000-1507333-01										
FECHA EXPEDICION			VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA			SUMA ASEGURADA	
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO		
15	6	2021	11	6	2021	11	6	2022	\$ 459.816.000,00	
AMPAROS RETROEXCAVADORA										
AMPARO BASICO			11	6	2021	11	6	2022	\$ 459.816.000,00	
AMPAROS ADICIONALES										
TERREMOTO, TEMBLOR			11	6	2021	11	6	2022	\$ 459.816.000,00	
HURACAN, TIFON, CICLON			11	6	2021	11	6	2022	\$ 459.816.000,00	
HAMCC-AMIT-TERRORISMO			11	6	2021	11	6	2022	\$ 459.816.000,00	
HURTO CALIFICADO			11	6	2021	11	6	2022	\$ 459.816.000,00	
HURTO SIMPLE			11	6	2021	11	6	2022	\$ 459.816.000,00	
R.C. EXTRA CONTRACTUAL			11	6	2021	11	6	2022	\$ 45.981.600,00	
GASTOS EXTRAS			11	6	2021	11	6	2022	\$ 45.981.600,00	
GASTOS FLESTES AEREO			11	6	2021	11	6	2022	\$ 45.981.600,00	

**POLIZA DE RETROEXCADORA Y MOTONIVELADORA**

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A										
SEGURO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONTRATISTAS No. 0023069-7										
FECHA EXPEDICION			VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA			SUMA ASEGURADA	
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO		
13	6	2022	12	6	2022	12	6	2023	\$ 970.000.000,00	
AMPAROS RETROEXCAVADORA										
AMPARO BASICO MAQUINARIA Y EQUIPO			12	6	2022	12	6	2023	\$ 870.000.000,00	
R.C. BIENES			12	6	2022	12	6	2023	\$ 100.000.000,00	

**PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA**

Se efectuó un pago así:

GIRO PRESUPUESTAL DE GASTOS No. GG1-2021000866 del 17 de agosto de 2021 por valor de \$1.579.963.000, aplicando los descuentos y contribuciones de ley como de detalla en la siguiente tabla:

Aprobado el 13 de septiembre de 2022 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

309

**PAGOS- CTO DE COMPRAVENTA No. 099 DE 2021**

21 OCT. 2022

CONCEPTOS	GIRO PRESUPUESTAL DE GASTOS No. GG1-2021000866 del 17 de agosto de 2021	
Adulto Mayor	\$	53.108.000
Cultura	\$	26.554.000
electrificacion	\$	26.554.000
Prodeportes	\$	26.554.000
Industria y Comercio	\$	13.277.000
aviso y tableros	\$	1.991.550
sobertasa bomberil	\$	796.620
<b>TOTAL DESCUENTOS</b>	\$	<b>148.835.170,00</b>
VALOR TOTAL DEL PAGO	\$	1.579.963.000,00
<b>TOTAL PAGADO A CONTRATISTA</b>	\$	<b>1.431.127.830,00</b>

## ACTA FINAL Y LIQUIDACIÓN

El día 9 de agosto de 2021, se firma el acta de liquidación del contrato de compraventa por parte del supervisor el señor MIGUEL ANGEL ROCHA QUIMABAYA, secretario de infraestructura y planeación, el señora alcalde JHON JAIRO HUEJE y el contratista GENERAL DE EQUIPOS DE COLOMBIA S.A GECOLSA.

### MANUALES:

1. Manual de procesos y procedimientos; no existe
2. Manual de contratación julio 18 de 2014 (Esta en el Plan de Mejoramiento a 30 junio), no se evidencia avance
3. Mapa de riesgos por procesos: no existe

### 2.1. HALLAZGO DE AUDITORIA OCON INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y SANCIONATORIA No. 01

#### CRITERIO

Ley 403 de 2020, artículo 81, **De las conductas sancionables.** Serán sancionables las siguientes conductas literal c.

Resolución 351 de 2009, artículo 28 INCUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO.

#### CONDICIÓN

La Contraloría Departamental del Tolima, en el proceso de auditoría de cumplimiento a la inversión con recursos del crédito, en desarrollo de los procedimientos del programa de auditoría, evidenció que el manual de contratación de fecha 18 de julio de 2014, se encuentra desactualizado y que según el plan de mejoramiento suscrito por la alcaldía de Planadas el 25 de enero de 2022, dentro de las acciones de mejora se encuentra "Actualizar el manual de contratación de la administración municipal", con un fecha de terminación de la meta hasta el 30 de junio de 2022, cumplido este plazo, la alcaldía Municipal no mostró avance, ni cumplimiento de la meta como tampoco solicito prórroga para el mismo, lo que constituye un incumplimiento a las acciones de mejora propuestas dentro de este documento, fechas propuestas por el mismo sujeto de control.

Aprobado el 13 de septiembre de 2022 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.  
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

u

309  
**CAUSA**

21 OCT. 2022

Esta situación obedece a las fallas en el control y seguimiento por parte de la administración municipal, en las acciones propuestas en los Planes de Mejoramiento.

### **EFFECTO**

La anterior situación pone en riesgo el cumplimiento del proceso de contratación en todas sus etapas, lo que podría conllevar a incurrir en posibles irregularidades.

### **2.2. HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 02**

#### **CRITERIO**

1. Artículo 268 Numeral 6 de la CPC; Conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno de las entidades y organismos del Estado.
2. Decreto 1499 de 2015 MIPG, Modelo Integrado de Planeación y Gestión

#### **CONDICIÓN:**

De acuerdo a la evaluación efectuada, la Contraloría Departamental del Tolima, conceptúa sobre la calidad y eficiencia del control interno fiscal establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la guía de auditoría territorial en el marco de las normas internacionales de auditoría ISSAI y teniendo en cuenta que los resultados obtenidos se tiene que la alcaldía de planadas no cuenta con el Manual de procesos y procedimientos, no ha identificado riesgos por procesos, por lo que no ha construido mapa de riesgos al igual que tampoco a implementado controles para mitigar los posibles riesgos, determinando que el control fiscal interno es ineficiente.

#### **CAUSA:**

- Por desconocimiento y aplicación de las normas.
- Falta de seguimiento a los procesos de la entidad.
- Falta de evaluaciones periódicas y continuas a las actividades desarrolladas en cada proceso.

#### **EFFECTO:**

- Deficiencia en la mejora continua por la carencia de herramientas que le permitan medir el cumplimiento de las metas establecidas y los objetivos trazados en los planes institucionales.
- Riesgos de fraude y corrupción al no tener establecidos mapas de riesgos y controles.

### **2.3. HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA No 03.**

#### **CRITERIO:**

1. **Decreto 1082 de 2015; ARTÍCULO 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP.**
2. **Circular Externa 01 DE 2013** *La Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente determina lo siguiente; El Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP es el medio de información oficial de toda la contratación realizada con dineros públicos. El SECOP es el punto único de ingreso de información para las entidades que contratan con cargo a recursos públicos, los entes de control y la ciudadanía en general.*

Aprobado el 13 de septiembre de 2022 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.  
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

309

**3. Ley 1150 de 2007, artículo 20,**

**4. LEY 734 DE 2002, MODIFICADA POR LA LEY 1952 DE 2019, en el ARTICULO 38. Deberes.**  
*Son deberes de todo servidor público; numeral 1*

**Condición:**

De conformidad con la revisión efectuado al proceso de Licitación pública 001 de 2021, la cual dio origen a los contratos Nrs. 98 y 99 de 2021, la Contraloría Departamental del Tolima verificó que la Alcaldía de Planadas, no cumplió con la obligación de publicar dentro de los términos establecidos por la norma, los documentos que hicieron parte del proceso contractual, en el aplicativo SECOP, situación que se evidenció al realizar la trazabilidad tal como se muestra a continuación:

PLANADAS LP 001 DE 2021			
DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	FECHA PUBLICACION	EXTEMPORANEIDAD
CONTRATO 098	8/04/2021	26/04/2021	12
CONTRATO 099	8/04/2021	26/04/2021	12
REGISTRO PRESUPUESTAL	13/04/2021	26/04/2021	9
REGISTRO PRESUPUESTAL 099	DOCUMENTO NO CORRESPONDE APARECE CTO 99 DE2021		
ACTA DE INICIO 098	14/04/2021	26/04/2021	8
ACTA DE INICIO 099	15/04/2021	26/04/2021	7
ACTA DE SUSPENSION LOTE 2	28/05/2021	25/06/2021	18
ACTA DE REINICIO LOTE 2	1/06/2021	25/06/2021	16
APROBACION POLIZA REINICIO LOTE 2	18/06/2021	25/06/2021	5
ACTA RECIBO A SATISFACCION LOTE 1	11/06/2021	25/06/2021	9
INFORME DE SUPERVISION LOTE 1	11/06/2021	25/06/2021	9
ACTA RECIBO SATISFACCION LOTE 2	18/06/2021	25/06/2021	5
INFORME CONTRATISTA LOTE 2	18/06/2021	25/06/2021	5
INFORME SUPERVISION LOTE 2	18/06/2021	25/06/2021	5
FACTURA LOTE 2	SIN FECHA	25/06/2021	
ACTA DE LIQUIDACION	9/08/2021	26/11/2021	75
ACTA DE LIQUIDACION	8/10/2021	26/11/2021	33

La anterior tabla muestra la extemporaneidad que presento la entidad en la publicación de los documentos contractuales.

**Causa:**

Inadecuados procedimientos y ausencia de publicación de documentos que hacen parte de procesos contractuales, que exigen el cargue o publicación de cada una de las modificaciones o documentos que se generen a su cargo.

Falta de controles en el proceso de contratación.

**Efecto:**

Incumplimiento de disposiciones generales y de ley, establecidos en la normatividad y en el principio de publicidad y transparencia como lo establece la ley de contratación estatal, generando de esta manera afectación para los potenciales beneficiarios de los objetos contractuales, toda vez que se desconoce su ejecución o inexistencia de la misma, sin posibilidad de un seguimiento adecuado a su desarrollo técnico, físico, financiero, presupuestal y jurídico.

Con el objeto de que presente contradicción a las observaciones de la presente carta de observaciones si así lo considera, la entidad dispondrá de tres (3) días hábiles contados a partir del día siguiente al recibí de ésta comunicación, para evaluar las observaciones de auditoría, aquí

Aprobado el 13 de septiembre de 2022 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.  
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



309

21 OCT. 2022

consagradas, siempre que tales contradicciones, se sustenten en documentos y pruebas pertinentes y conducentes a los puntos a controvertir (medio físico o magnético), o de lo contrario se dará trámite al proceso de responsabilidad administrativa y disciplinaria y su traslado a otras instancias.

**3. CUADRO DE HALLAZGOS**

N°	Incidencia de los Hallazgos							
	Fiscal	Cuantía	Beneficio	Cuantía	Disciplinario	Penal	Sancionatorio	Pag.
1					1		1	26
2								27
3					1			28
<b>Total</b>					<b>2</b>		<b>1</b>	

Atentamente,



**CAROLINA GIRALDO VELASQUEZ**  
Contralora Departamental del Tolima



**MARIA JOSÉ PÉREZ HOYOS**  
Contralora Auxiliar



**JORGE ENRIQUE OSORIO CIFUENTE**  
Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente

**Equipo Auditor**

*JOHN EDISON SANCHEZ G.*  
**JOHN EDISON SANCHEZ GIRALDO**  
Auditor De Apoyo



**MARIA DEL ROCIO OSPINA SANCHEZ**  
Líder de Auditoria